



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUN 2011

Expte. N° 260/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia de la Srta. Natalia Elizabeth SÁNCHEZ, becaria de la citada Unidad, a partir del 24 de junio de 2011.

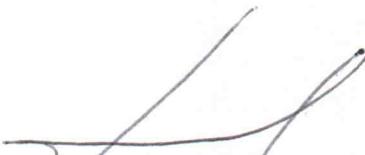
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

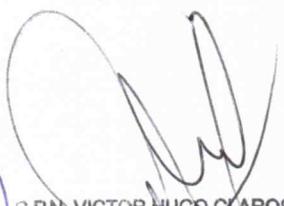
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Natalia Elizabeth SÁNCHEZ, D.N.I. N° 29.334.846, como Becaria de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a partir del 24 de junio de 2011.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración U.A.I. y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0425-11